

CIRCULAR 24

INSTALACIÓN DE LOCKERS

Guadalupe, Zac. a 12 de Abril del 2024.

Estimadas y estimados socios del **Club Social y Deportivo de Zacatecas**. Sirva la presente para hacerles llegar un cordial saludo, en espera de que se encuentren muy bien.

De manera atenta les hacemos extensivo que, derivado de los acuerdos alcanzados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 15 de Marzo del año en curso, el máximo órgano de la sociedad **AUTORIZÓ** la adquisición de los **LOCKERS** ofertados por el Club de Golf de Zacatecas.

Por tal motivo, y atendiendo a lo prescrito por el **Artículo Décimo Noveno** de los Estatutos Constitutivos y lo establecido por el **Capítulo I, Artículo 3 incisos a), b), c) y e)** del Reglamento Interior del **Club Social y Deportivo de Zacatecas S.A. de C.V.**, el Consejo de Administración en gestión determina lo siguiente:

1. Que una vez realizado el estudio y análisis del proceso de Instalación de los Lockers adquiridos, hemos diseñado un **PLAN DE TRABAJO** con su correspondiente **PRESUPUESTO** para llevar a cabo dicha tarea.
2. Mencionado esto, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el día de ayer Jueves 11 de Abril del año en curso, y ante la presencia de los Comisarios de la Sociedad, se determinó: *Recaudar por medio de **CUOTA EXTRAORDINARIA** los fondos necesarios para llevar a cabo el proceso de Instalación de los Lockers y Mantenimiento General a las áreas de Vestidores de Damas y Caballeros.* Todo ello con fundamento en el **Capítulo XI, Artículos del 51 al 55** del Reglamento Interior de la Institución.
3. **La CUOTA EXTRAORDINARIA SERÁ DE \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) POR ACCIÓN**, y será aplicable a **TODOS LOS SOCIOS “ACTIVOS, PASIVOS Y MEMBRESÍAS” DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE ZACATECAS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**. Dicha **CUOTA EXTRAORDINARIA** podrá ser pagada de la siguiente manera:
 - a) Los **ACCIONISTAS y MIEMBROS** (activos y pasivos) podrán liquidar dicha **CUOTA EXTRAORDINARIA** en dos exhibiciones:
 - La primer parte de **\$300.00 pesos**, en la mensualidad correspondiente a **MAYO 2024**.
 - La segunda y última parte de **\$300.00 pesos restantes**, en la mensualidad correspondiente a **JUNIO 2024**.



- b) Los **ACCIONISTAS Y MIEMBROS** (activos y pasivos) podrán optar por liquidar la **CUOTA EXTRAORDINARIA** en una sola exhibición.
4. El socio recibirá su comprobante debidamente timbrado con el desglose de la *Mensualidad correspondiente* y la **CUOTA EXTRAORDINARIA**.
 5. En los meses de Mayo, Junio y Julio del 2024 **NO SE AUTORIZARÁN CAMBIOS A PASIVO.**
 6. Los recursos captados por medio de la **CUOTA EXTRAORDINARIA** serán aplicados en:
 - Instalar los Lockers adquiridos.
 - Reconfiguración y redistribución de las áreas de vestidores de Damas y Caballeros.
 - Resane y pintura a plafones o techos de ambas áreas.
 - Resane y pintura de la totalidad de las paredes de ambas áreas.
 - La correspondiente contratación y pago de la Mano de Obra adicional necesaria para llevar a cabo estos trabajos.
 - Mejoras en la iluminación de las áreas.
 - Reemplazo de ventanas y espejos.
 - Adaptación de muros de tablaroca.
 - Aplicación de pintura y **NUEVA NUMERACIÓN** a los Lockers antiguos.
 - Las correspondientes compras de material para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento e instalación.
 - Entre otros.

7. PUESTA EN MARCHA:

- a) Iniciaremos los trabajos de Instalación y Mantenimiento en el **ÁREA DE DAMAS**, comenzando el **LUNES 20 DE MAYO** del año en curso y finalizando el **LUNES 27 DE MAYO**. Por tal motivo, durante estos días mencionados **SERÁ SUSPENDIDO EL SERVICIO DE VAPOR Y REGADERAS EN EL ÁREA DE DAMAS.** Se pretende que dicha área esté lista nuevamente el **MARTES 28 DE MAYO 2024**. **NOTA:** *Si por alguna contingencia fuera necesario extender el periodo de trabajo señalado en éste párrafo, se informará oportunamente a los socios.*
IMPORTANTE: *Los Lockers adquiridos son de apertura mediante combinación mecánica, NO TIENEN LLAVE NI SE LES PUEDE PONER CANDADO. Por lo cual, enviaremos a los grupos de WhatsApp un Video Tutorial para explicarles el uso de la **COMBINACIÓN** en sus Lockers.*
- b) En el **ÁREA DE CABALLEROS**, comenzaremos el **LUNES 17 DE JUNIO** del año en curso, finalizando el **LUNES 24 DE JUNIO**. Por tal motivo, durante estos días mencionados **SERÁ SUSPENDIDO EL SERVICIO DE VAPOR Y REGADERAS EN EL ÁREA DE CABALLEROS.** Se pretende que dicha área esté lista nuevamente el **MARTES 25 DE JUNIO 2024**. **NOTA:** *Si por alguna*

contingencia fuera necesario extender el periodo de trabajo señalado en éste párrafo, se informará oportunamente a los socios.

IMPORTANTE: *Los **Lockers adquiridos** son de apertura mediante **combinación mecánica**, **NO TIENEN LLAVE NI SE LES PUEDE PONER CANDADO**. Por lo cual, enviaremos a los grupos de WhatsApp un Video Tutorial para explicarles el uso de la **COMBINACIÓN** en sus Lockers.*

8. REASIGNACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOCKERS

- a) Para iniciar los trabajos de Instalación y Mantenimiento en el **ÁREA DE DAMAS**, requerimos de que la **TOTALIDAD** de los **LOCKERS ACTUALES** sean **DESOCUPADOS**, por lo tanto:
 - EL **ÚLTIMO DÍA** para que las socias en el **ÁREA DE DAMAS** retiren sus candados y sus pertenencias de los **LOCKERS ACTUALES**, será el **DOMINGO 19 DE MAYO 2024**, en el entendido de que pueden hacerlo en los días anteriores a esta fecha. La Administración enviará y publicará varios recordatorios para ello.
- b) Para iniciar los trabajos de Instalación y Mantenimiento en el **ÁREA DE CABALLEROS**, requerimos de que la **TOTALIDAD** de los **LOCKERS ACTUALES** sean **DESOCUPADOS**, por lo tanto:
 - EL **ÚLTIMO DÍA** para que los socios en el **ÁREA DE CABALLEROS** retiren sus candados y sus pertenencias de los **LOCKERS ACTUALES**, será el **DOMINGO 16 DE JUNIO 2024**, en el entendido de que pueden hacerlo en los días anteriores a esta fecha. La Administración enviará y publicará varios recordatorios para ello.
- c) La Administración informará oportunamente a **todos aquellos socios que NO adquirieron Locker del Club de Golf de Zacatecas**, la fecha a partir de la cual podrán pasar a las oficinas administrativas a elegir la **NUEVA UBICACIÓN** de su (sus) Locker.
- d) Para llevar un control más efectivo del punto anterior, actualmente nos encontramos en la etapa de levantamiento del censo de los lockers con los que cuenta cada socio. Con esta información cotejada contra nuestros registros en sistema y expedientes, validaremos la propiedad y la tenencia de los lockers actuales.
- e) Por lo tanto, la reasignación (en cuanto al número de lockers por acción) de los Lockers antiguos (que serán rehabilitados) se hará en base a los resultados obtenidos tanto del censo como del cruce de información.
- f) Para las áreas donde estarán ubicados los Lockers actuales (rehabilitados), seleccionaremos todos aquellos Lockers que se encuentren en las mejores condiciones (tanto para Damas como para Caballeros).
- g) Los Lockers que se encuentren evidentemente dañados y deteriorados, serán desmantelados y vendidos al fierro por Kilo.



- h) En el caso de los socios que **SÍ adquirieron Locker del Club de Golf de Zacatecas**, tendrán la opción de poderse llevar sus lockers anteriores, **siempre y cuando ACREDITEN LA PROPIEDAD DEL MISMO y los escojan del lote resultante que ubicaremos en el Campo de Fútbol del Club**, y sólo podrán hacerlo hasta que **CONCLUYAN** los trabajos de Mantenimiento e Instalación en ambas áreas, **previo comunicado de la Administración.**
- i) Los socios que **NO** deseen llevarse su Locker antiguo, tendrán la opción de **DONARLO** a la Institución, ya que al igual que con los Lockers deteriorados, todos los restantes serán desmantelados y vendidos al fierro por Kilo.
- j) Todos aquellos socios que **SÍ** adquirieron Locker del Club de Golf de Zacatecas, **NO PODRÁN TENER NI HACER USO DE OTRO LOCKER DE LOS REHABILITADOS (ANTIGUOS)**, esto con la finalidad de evitar duplicidades y afectar con ello el espacio y la disponibilidad para los socios que **NO adquirieron Locker del Club de Golf.**
- k) Durante las semanas en las que se lleven a cabo los trabajos de Mantenimiento e Instalación en cada área, la Administración enviará comunicado para que los socios que **SÍ adquirieron Locker**, puedan pasar a las oficinas a solicitar la clave de apertura del mismo. **CADA NÚMERO DE LOCKER TIENE UNA COMBINACIÓN DISTINTA.**

9. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- a) Llegadas las fechas para el inicio de los trabajos de Mantenimiento e instalación en cada una de las áreas, todos aquellos Lockers que no hayan sido desocupados, **SERÁN ABIERTOS POR LA ADMINISTRACIÓN**, para lo cual, se levantará la correspondiente **ACTA DE HECHOS** por la apertura de los mismos en presencia de dos testigos, y se captará evidencia en **VIDEO** de este hecho, el cual formará parte de dicho documento.
- b) Las pertenencias de los Locker que sean **ABIERTOS** por la Administración, serán resguardadas en bolsas independientes con su correspondiente número de locker identificador, para futuras reclamaciones.
- c) Para el caso de los Lockers que sean desmantelados y vendidos al fierro por Kilo, se levantará **ACTA DE DESTRUCCIÓN** y los recursos que deriven de ello, ingresarán a los registros contables y fiscales del Club bajo este concepto.

Sin otro particular, les agradecemos de antemano las atenciones brindadas a la presente.

A T E N T A M E N T E
LIC. MARTHA VIANEY PÉREZ HERRERA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE ZACATECAS